

DECRETO ALCALDICIO - N° 002641

Casablanca, - 4 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad N° 09.159.228 - 2, Directivo, Grado 07°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 04 de Julio del 2013, con motivo de Reunion Empresa Price, temas patentes municipales.-



DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad N° 09.159.228 - 2, Directivo, grado 07°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar, por los días 04 de Julio del 2013, la suma de **\$ 18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA 1



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	BARROS
Apellido Materno	DIEZ
Nombres	JUAN ALFONSO
Cédula de Identidad	9.159.228-2
Grado	7°
Cargo	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION EMPRESA PRICE, TEMAS PATENTES MUNICIPALES
Lugar	SANTIAGO
Fecha	4 DE JULIO DE 2013
Valor viático	
N° de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	JULIO DE 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

